

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO “EL VOUCHER REGALÓN”

1. OBJETO Y VIGENCIA

Edpyme Acceso Crediticio S.A. (en adelante “Acceso”) organiza el concurso denominado: “El Voucher Regalón” (en adelante “el Concurso”) que sortea los premios establecidos en el numeral 3 de los presentes Términos y Condiciones (en adelante, “el Premio”) entre los clientes acreedores del crédito vehicular de Acceso a nivel nacional que cumplan los requisitos establecidos en los presentes términos y condiciones. El Concurso tendrá vigencia a nivel nacional del 01 de Setiembre de 2019 al 30 de Diciembre de 2019.

El Concurso se sujeta al cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones (en adelante los “Términos y Condiciones”). La participación de los clientes implica una aceptación integral de los Términos y Condiciones.

2. SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar aquellos clientes acreedores del crédito vehicular de Acceso, que estén al día en sus pagos hasta la fecha del sorteo de cada mes, y sean personas naturales mayores de 18 años con documento de identidad (DNI), carnet de extranjería o pasaporte. Solo para clientes que tengan un crédito activo, no entran a la promoción los clientes que tengan más de un crédito.

Los participantes deberán seguir los siguientes pasos durante la vigencia del concurso:

- Realizar el pago de su crédito vehicular en los locales autorizados de Wester Union, que se visualizan en el siguiente link: <http://bit.ly/2TQ0eLP>
- El Cliente deberá estar al día en el pago de su crédito para poder participar en el concurso.
- Un (1) pago realizado equivale a una (1) opción para participar.
- El cliente podrá acumular hasta cinco (5) opciones para participar, pagando 5 veces durante la vigencia del mes en concurso. Al siguiente día de cada concurso, las opciones se reiniciarán para iniciar nuevamente la participación.

3. PREMIOS

Dos (2) Equipos de Sonidos (Minicomponentes Panasonic AKX 310), y dos (2) Televisores Smart AOC de 43” Full HD

4. FECHA DEL SORTEO

El sorteo se realizará los días 30 de cada mes, con excepción al mes de Noviembre, y la apertura de cada participación se realizará los días 01 de cada mes, con excepción al mes de Agosto.

- De los participantes del día 01 al 28 de Septiembre: Lunes 30 de Septiembre de 2019
- De los participantes del día 01 al 29 de Octubre: Miércoles 30 de Octubre de 2019
- De los participantes del día 01 al 28 de Noviembre: Viernes 29 de Noviembre de 2019
- De los participantes del día 01 al 29 de Diciembre: Lunes 30 de Diciembre de 2019

5. SELECCIÓN DEL GANADOR

El ganador del Concurso será seleccionado a través de un sorteo aleatorio. El día del sorteo se validarán en la base de datos los participantes en el Concurso para proceder a seleccionar al ganador. El ganador será contactado mediante vía telefónica para informarle la dirección, fecha y hora a la que se debe acercar a recoger el Premio. El cliente deberá informar a Acceso oportunamente cualquier cambio de domicilio, teléfono o cualquier actualización y/o rectificación de sus datos personales, para que el contacto sea óptimo. De no

hacerlo, cualquier comunicación dirigida al cliente se tendrá como bien efectuada. En caso el ganador no confirme la aceptación del Premio en la llamada realizada por Acceso, será notificado mediante mensaje de texto (SMS) o correo electrónico registrado en Acceso. Asimismo, en caso el ganador del Premio no se acercara a recogerlo dentro del plazo de 15 días calendario posteriores a la fecha en que sea notificado por Acceso para recoger el Premio, generará automáticamente la pérdida de su derecho al Premio, por lo que no tendrá derecho a reclamar compensación o indemnización alguna por tal hecho. De ocurrir esto, Acceso podrá destinar el Premio para la finalidad que considere pertinente y sin restricción alguna.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- El premio no es canjeable con dinero u otros bienes.
- El premio incluye expresamente sólo el concepto anunciado.
- Los Clientes deben respetar la legislación vigente, las políticas de antifraude de la empresa y los presentes Términos y Condiciones.
- Para poder recibir el premio, el Cliente deberá identificarse brindando su documento de identidad (DNI, Carné de extranjería y/o Pasaporte)
- Los premio no son acumulables, es decir, si un participante lograra ganar uno de los premios durante el mes del concurso, las demás opciones del mismo mes se invalidan, dando oportunidad a los demás concursantes a ganar. Cabe mencionar que, el ganador y los demás concursantes quedan habilitados a participar en los meses posteriores.

7. FACULTADES DE ACCESO

Acceso se reserva el derecho de descartar las participaciones que pueda considerar fraudulentas así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad. La participación del Cliente en el Concurso implica la aceptación de todos los términos y condiciones. Acceso podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características del Concurso, sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes, lo que pondrá en conocimiento de los afiliados por el medio de comunicación que considere conveniente.

8. VALIDEZ Y VIGENCIA DEL CONCURSO

Acceso puede dar por terminado el Concurso en cualquier momento. Para este efecto, informará oportunamente al cliente la fecha de caducidad de el Concurso por el medio que estime conveniente.

En caso de término de participación del cliente en el Concurso o de término del mismo, todas las opciones acumuladas serán canceladas y, en tal sentido, no podrán ser utilizadas para otro concurso de Acceso o de otras empresas vinculadas al mismo.

9. CESIÓN DE DERECHOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La participación en el Concurso importará la expresa autorización a Acceso para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes, en todos los medios de comunicación (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines publicitarios sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación o retribución alguna. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a Acceso respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros. Asimismo, prestan su conformidad para la publicación del material relacionado a su derecho de imagen

respecto de las fotografías (u otras) que se puedan tomar como parte del Concurso, cediendo a Acceso los derechos sobre los mismos. Esta cesión de derechos incluye los de reproducción, comunicación pública, distribución, puesta a disposición interactiva, edición por cualquier medio y formato, para todo el mundo y durante todo el tiempo de duración de los derechos de propiedad intelectual del material en el que se utilicen, sin que ello genere derechos a favor del participante de recibir contraprestación alguna. Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en el concurso o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estos Términos y Condiciones.

10. RESPONSABILIDAD

Acceso no se responsabilizará por cualquier daño o perjuicio que afecte al ganador por caso fortuito, fuerza mayor, de responsabilidad de los Ganadores antes, durante y luego de recibido y ejecutado el Premio. Acceso no se responsabilizará de la pérdida del Premio una vez entregado al ganador. Asimismo, los participantes y el ganador se comprometen a mantener indemne a Acceso, sus empresas vinculadas, empleados o representantes ante cualquier reclamo, indemnización por daños, obligación, pérdida, deuda, costo o gasto que pudieren surgir como consecuencia de: (i) el incumplimiento por parte del participante de los Términos y Condiciones; (ii) la violación por parte de los participantes de derechos de terceros, incluidos, entre otros, los derechos de autor, de propiedad o de privacidad; (iii) cualquier reclamo administrativo, extrajudicial y/o judicial por daños y/o cualquier otro concepto, como consecuencia de la utilización del premio. La presente obligación de defensa e indemnidad subsistirá aún una vez extinguidos los Términos y Condiciones o una vez finalizada la utilización del Premio.

11. NORMATIVA APLICABLE

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la realización de la promoción, los participantes y Acceso se someterán a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito Judicial de Lima. Los participantes declaran su sometimiento a dichos jueces y tribunales. En todo lo no contenido en los Términos y Condiciones, serán de aplicación las leyes vigentes peruanas.